



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**  
**GRUPO CONTRATOS**

CEA.3.0-07  
 16-ECI-003  
 2779016013

## AREAD-GRUCO - 20.1

Montería, 05 de mayo de 2026

Señor subintendente  
**JORGE LUIS GUERRA POLO**  
 Responsable logístico NUSEFA  
 Kilómetro 5 vía Montería, Cereté

Asunto: notificación supervisor orden de compra 164205

De manera atenta me permito informar al señor mando del nivel ejecutivo, que este comando delegó en ustedes el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la orden de compra que se relaciona a continuación.

**OBJETO:** Servicio integral de aseo y limpieza para el colegio nuestra señora de Fátima de Montería.

**VALOR ORDEN DE COMPRA:** \$ 72.095.621,30 (Setenta y dos millones noventa y cinco mil seiscientos veintiún pesos con treinta centavos. Recurso 10, vigencia fiscal 2026; distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
MEMOT	02-02-02-008-005	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	\$ 72.095.621,30
<b>TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2026</b>			<b>\$ 72.095.621,30</b>

De manera atenta me permito informar al señor mando del nivel ejecutivo, que este comando delegó en ustedes el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la orden de compra que se relaciona a continuación.

**OBJETO:** Servicio integral de aseo y limpieza para el colegio nuestra señora de Fátima de Montería.

**VALOR ORDEN DE COMPRA:** \$ 72.095.621,30 (Setenta y dos millones noventa y cinco mil seiscientos veintiún pesos con treinta centavos. Recurso 10, vigencia fiscal 2026; distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-10
MEMOT	02-02-02-008-005	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	\$ 72.095.621,30
<b>TOTAL, RECURSOS VIGENCIA 2026</b>			<b>\$ 72.095.621,30</b>

En consecuencia, deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el capítulo XII —Supervisión/Interventoría— de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, adoptada mediante la Resolución 03049 de 2014. De igual forma, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco.
- Suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el numeral 6.21 de la cláusula 6.
- Los informes de supervisión deben diligenciarse en el formato 2BS-FR-0019 (versión actualizada de la S.V.E.), los cuales deberán ser remitidos para su incorporación en la carpeta correspondiente y posterior carga en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Al finalizar la Orden de Compra, deberá diligenciar los formatos 2BS-FR-0066 *Evaluación y reevaluación de proveedores* y 2BS-FR-0023 *Acta de liquidación bilateral*.
- En caso de traslado, vacaciones u otra novedad administrativa, deberán informar por escrito a este comando, adjuntando los respectivos soportes de las consignas y de la entrega realizada a la persona que asuma el seguimiento, con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: María De Los Angeles Rada Mendez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Subcomandante Policía Metropolitana  
Cédula: 40438891  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Subcomando Memot  
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria  
Correo: maria.rada@correo.policia.gov.co  
6/05/2026 8:37:18 p. m.

Anexo: Dos ( Orden de compra 164205, Minuta acuerdo marco )

Calle 29 - 5-61, barrio Centro  
Teléfonos 7812525  
[memot.gruco@policia.gov.co](mailto:memot.gruco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA